



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

MEMORANDO

USC/2020-05

FOSALUD	
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION	
RECEPCION DE CORRESPONDENCIA	
HORA:	7:48 am
FECHA:	30/01/2020
FIRMA:	
NOMBRE:	Marta Arévalo

Para: Licenciada Marta Arévalo

Jefa OIR

De: Ana Gloria Méndez

Jefa de Selección y Contratación de Personal

A través de: Lic. Napoleón Ramírez

Gerente de Talento Humano

Fecha: San Salvador, 27 de enero de 2020

Asunto: Envío de informe de Contrataciones de Colaboradores Jurídicos de Unidad Jurídica del 1 de junio a la Fecha.





Se informa del personal contratado en el período del 1 de junio de 2019 al 27 de enero de 2020, asignados a la Unidad Jurídica de Fosalud.

1. Licenciado Edgar Samuel Ortiz Renderos
2. Licenciado Ángel Eduardo Ruiz Avelar
3. Licenciado José Nelson Marroquín Mejía

Se realizó concurso externo donde Las personas aspirantes a desempeñar el cargo de Colaborador Jurídico pasaron primero por una revisión curricular para la precalificación, posteriormente se evalúan en igualdad de condiciones. Todos los candidatos elegibles cumpliendo con el perfil del cargo.

Evaluaciones: examen de conocimiento, pruebas psicométricas, entrevista. Se anexan resultados en cuadro de evaluación, curriculum.

	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Código: PRO-UDC-01	
		Versión: 01	
	MANUAL DE DESCRIPTORES Y PERFILES DE CARGO	Fecha: 28/08/2019	

		Código
<b>Título del Puesto:</b>	<b>Colaborador/a Jurídico</b>	<b>1.2_2</b>
<b>Institución:</b>	Fondo Solidario para la Salud	3235
<b>Unidad Superior:</b>	Dirección Ejecutiva	1
<b>Unidad Inmediata:</b>	Unidad Jurídica	1.2
<b>Puesto Superior Inmediato:</b>	Jefe/a de Unidad Jurídica	1.2_1

### - Misión



Revisar la legalidad de los diferentes actos y procedimientos administrativos, participando en la elaboración de manuales e instructivos y asesorando al personal sobre su aplicación, de conformidad al marco jurídico interno y externo aplicable, con el objeto de garantizar su observancia y cumplimiento.

### - Supervisión inmediata

N/A

### - Funciones básicas

- Apoyar en la revisión y actualización de instrumentos legales del ámbito de recursos humanos mediante la revisión de normativas e instrumentos, redacción de observaciones y mejoras al documento, para fortalecer su legitimidad.
- Garantizar el debido proceso a los procedimientos administrativos disciplinarios y el cumplimiento de prestaciones laborales por medio de registro, revisión de documentación, seguimiento de las acciones ejecutadas para garantizar el cumplimiento de los derechos y obligaciones del personal.
- Asesorar técnicamente a las unidades organizativas en la elaboración y revisión de opiniones jurídicas, oficios e instrumentos legales (manuales, instructivos, reglamentos, políticas, etc.) para garantizar el cumplimiento del marco legal institucional.
- Garantizar el cumplimiento de las normas técnicas de control interno específicas y la normativa gubernamental aplicable, a través de la elaboración de informes y seguimiento a las observaciones y hallazgos de auditorías internas y externas, para su subsanación y prevención.
- Facilitar acciones de coordinación interinstitucionales con la elaboración, revisión y seguimiento a instrumentos legales (convenios, cartas y memorando de entendimiento y adendas) para verificar el cumplimiento de la normativa institucional (Ley Especial de Constitución del Fosalud y su Reglamento).
- Validar el cumplimiento de los aspectos legales en los procesos de compra a través de la revisión de documentos que se generan (resoluciones de adjudicación, contratos, modificativas, adendas, imposiciones de multa, recursos de revisión y revocación e instalaciones de comisión de alto nivel) a efecto de garantizar la aplicación de la normativa correspondiente.
- Apoyar en el diligenciamiento de procesos administrativos y judiciales por medio del acompañamiento a juicios, participación de reuniones, elaboración de informes y emisión de opiniones jurídicas, para salvaguardar el interés institucional.
- Verificar la necesidad de actualizaciones o reformas a efecto de análisis legales de cuerpos normativos y documentos administrativos según necesidades institucionales, para asegurar su aplicabilidad.
- Identificar la necesidad de reformas a las normativas institucionales (Ley o Reglamento) mediante su análisis y generación de propuestas de actualización, para garantizar su conformidad y vigencia con las políticas de salud y necesidades de la institución.

	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Código: PRO-UDC-01	
		Versión: 01	
	MANUAL DE DESCRIPTORES Y PERFILES DE CARGO	Fecha: 28/08/2019	

## - Contexto del puesto de trabajo



### - Resultados principales

- 
- Propuestas de cambio a normativa e instrumentos legales
- Registro de seguimiento de la implementación de procedimientos administrativos disciplinarios.
- Documentos de asesorías, oficios, contratos e instrumentos legales elaborados.
- Opiniones jurídicas, análisis y respuestas emitidas según requerimientos.
- Informe de seguimiento y cumplimiento de observaciones de auditorías.
- Propuesta de documento de convenios interinstitucionales
- Procesos de compras revisados y/o elaborados.
- Análisis legales elaborados por temática requerida.
- Informes sobre representaciones legales efectuadas en procesos administrativos y judiciales
- Propuestas de normativa o reformas legales sobre políticas de salud elaboradas.

### 1) Marco de referencia para la actuación

- Constitución Política de El Salvador
- Ley Especial para la Constitución del Fondo Solidario y para la salud y su reglamento
- Código de Trabajo, Ley de Salarios, Disposiciones Generales del Presupuesto, Ley del Servicio Civil y Ley de Asetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos.
- Código Civil y Código Procesal Civil y Mercantil
- Ley Reguladora de la Garantía de Audiencia de los Empleado Público no comprendidos en la Carrera Administrativa.
- Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo
- Código Tributario, Ley de Corte de Cuentas de la República.
- Convenio Marco para el Control del Tabaco, Ley para el Control del Tabaco y su Reglamento, Lineamientos Técnicos del Control del Tabaco y Ley de Impuesto para Productos de Tabaco
- Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Manual de Procedimientos para el -- Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública e Instructivos UNAC
- Ley Reguladora de la prestación Económica por Renuncia Voluntaria.
- Reglamento Interno de Trabajo
- Ley equiparación de Oportunidades para las personas con Discapacidad
- Ley sobre la Compensación Adicional en Efectivo
- Ley de Acceso a la Información Pública.
- Ley de Ética Gubernamental y su reglamento.
- Código de Salud, Código Penal y Código Procesal Penal.
- Ley de Procedimientos Administrativos

## - Perfil de contratación

	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Código: PRO-UDC-01	
		Versión: 01	
	MANUAL DE DESCRIPTORES Y PERFILES DE CARGO	Fecha: 28/08/2019	

1) Formación básica

Grado Académico		Opción Académica	
Indispensable	GRADUADO UNIVERSITARIO	LICENCIATURA EN CIENCIAS JURIDICAS	Indispensable
Deseable	DOCTORADO	DOCTORADO EN LEYES	Deseable
	MAESTRIA	MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA	Deseable
		MAESTRIA EN CIENCIAS POLITICAS	Deseable

Idioma	Requerimiento
Inglés	Deseable

2) Conocimientos específicos

Conocimientos específicos que se requieren	Requerimiento
Conocimiento de normativa de la administración pública	Indispensable
Conocimientos específicos que se requieren	Requerimiento
Conocimiento sobre procedimientos administrativos gubernamentales	Indispensable
Elaboración de análisis legales de cuerpos normativos	

3) Experiencia previa

Puesto / Especialidad de trabajo previo	Años
Colaborador Jurídico	De 1 a 2 años
Técnico Jurídico	De 2 a 4 años

**- Otros aspectos**

De acuerdo a las funciones que se le asignen puede ser deseable contar con Autorización como Abogado de la República.



Nombre: Ángel Eduardo Ruiz Avelar  
Edad: 0 años  
Profesión: Licenciado en Ciencias Jurídicas y Ejecutor de Embargos  
Dirección de Residencia: [Redacted]  
Teléfono Línea fija: -  
Teléfono Móvil: [Redacted]  
E-mail: [Redacted]@gmail.com

#### EDUCACIÓN BÁSICA

---

Instituto Técnico de Exalumnos Salesianos (ITEXSAL)

Colegio Salesiano Don Bosco

#### EDUCACIÓN MEDIA

---

Colegio Salesiano Don Bosco

Bachiller General (Promoción 2004)

## EDUCACIÓN SUPERIOR

---

Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer (USAM)

Licenciado en Ciencias Jurídicas (Promoción 2010)

## IDIOMAS

---

-Español (NATIVO)

### ESCUELA AMERICANA

-Inglés 100% dominio

## CURSOS/SEMINARIOS

---

- CENIUES, Curso Intensivo de Inglés (2006-2008)
- Extensión Escuela Americana El Salvador (2011-2012)

## Otros

---

- Manejo de toda clase de vehículo (hasta 9 toneladas)
- Excelente conocimiento de la nomenclatura nacional
- Buena capacidad de organización y coordinación
- Trabajo bajo presión.

## EXPERIENCIA LABORAL

---

- BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

-Fecha: julio 2013 a la fecha

**RECONOCIMIENTO: Nombrado como Colaborador destacado de la Vicepresidencia Legal del Banco 2018.**

-Departamento: Departamento Jurídico/Área de Cobro Judicial

-Cargo: Colaborador Judicial

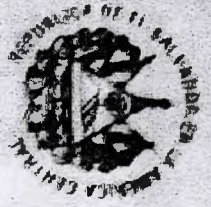
-Descripción de Funciones

Cobro extrajudicial y Judicial, Opiniones Jurídicas derecho mercantil y bancario, gestiones de cobro con departamento de recuperación, Apoyo en gestiones de cobro con ejecutivos de créditos, diligenciamiento de embargos, Control de la cartera de Abogados Externos, ejecución y supervisión de Diligencias de embargo (inmuebles, muebles), gestión de cobro administrativo, diligenciamiento de todo el Proceso Ejecutivo Mercantil en general.

### **PROYECTOS**

Implementación del Cobro Judicial digital, Procesos Monitorios y Diligencias de Reconocimiento de obligación en los tribunales de El Salvador.

Analisis y resolución de Activos extraordinarios problemáticos.



Registrado bajo el No. 18  
 Folio 569  
 del libro respectivo

**EL MINISTRO DE EDUCACION DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR**

Por Cuanto: **Angel Eduardo Ruiz Avelar** ha concluido sus Estudios de Educacion Media, en

**Colegio Don Bosco**

y cumplido con los requisitos de Graduacion establecidos;

Por Tanto: **Otorga a:**

**Angel Eduardo Ruiz Avelar**

El presente Título de

**Bachiller General**

para que de él haga uso de conformidad con la establecida en los Artículos Nos. 26 y 57 de

la Ley General de Educacion

(Dejando de ser Efectos Fiscales los Títulos de Bachillerato según Decreto Legislativo No. 384 de 30 de Noviembre de 1989) del Ministerio de Educacion, en fecha 18 de enero del año 1998 de Guatemala

Ministerio Nacional de Educacion



*[Signature]*  
 Director del Centro Educativo



Tu deber es aplicar todas tus fuerzas a mejorar la vida, a perfeccionar el mundo en que vives.  
A. Masferrer

# La Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer

Por Cuanto:

## Angel Eduardo Ruiz Abelar

después de realizar los estudios y exámenes y cumplir los demás requisitos que establecen los Estatutos de la Universidad y Reglamentos de la Facultad respectiva ha obtenido el grado de

### Licenciado en Ciencias Jurídicas

En solemne acto celebrado el día de hoy a las diez horas en el Salón de Honor de la Institución y ha rendido en el mismo acto la protesta de honrar en toda circunstancia a la Universidad con el estricto cumplimiento de los deberes que le imponen su investidura académica.

Por Tanto:

Extiende a:

## Angel Eduardo Ruiz Abelar

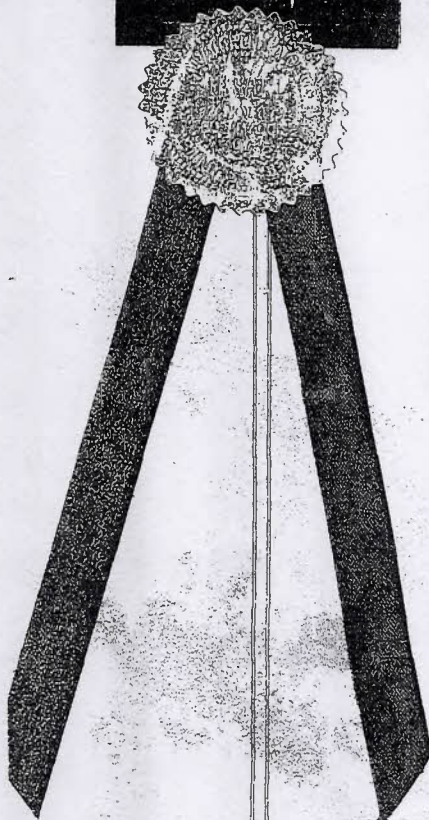
El presente Título, para que goce de todos los derechos y prerrogativas inherentes a su calidad de

### Licenciado en Ciencias Jurídicas

De esta Universidad.

Por la Educación hacia el Progreso

Hado en la ciudad de San Salvador, capital de la República de El Salvador, el día dieciocho de octubre de dos mil diez.



Lic. Julio Alfredo Rivas Hernández  
DECANO



Dr. César Augusto Calderón  
RECTOR



Dr. Eduardo Antonio Barrios Valiente  
SECRETARIO GENERAL

Angel Eduardo Ruiz Abelar  
GRADUADO

El Infrascrito Secretario General de la Corte Suprema de Justicia hace constar que el Licenciado Angel Eduardo Ruiz Abelar fue autorizado para ejercer la Abogacía en todas sus ramas, de dos mil y se le recibió juramento de Ley. de de San Salvador.

Secretario General





FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

GERENCIA DE TALENTO HUMANO

UNIDAD DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

PRUEBA DE CONOCIMIENTO DE COLABORADOR JURÍDICO

NOMBRE: Angel Eduardo Ruiz Avela

MUNICIPIO DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA; \_\_\_\_\_

TELÉFONOS DE CONTACTO: \_\_\_\_\_

INDICACIONES: Lea detenidamente la pregunta y conteste o seleccione la respuesta correcta según lo que se solicita

Dispone de 45 minutos para contestar su prueba de conocimiento

La resolución de la prueba es individual y sin consultar material de apoyo

DESARROLLO:

1. Mencione los procedimientos constitucionales que conoce
2. Explique en que consiste el proceso de amparo
3. ¿Cuál es la finalidad del Servicio Civil?
4. Mencione tres ejemplos de Ley de servicio Civil
5. ¿Cuáles son los organismos competentes para aplicar la ley de Servicio Civil?
6. ¿Cómo están integradas las comisiones de Servicio Civil?
7. Mencione tres derechos de los funcionarios y empleados públicos
8. Se requiere contratar al jefe de una determinada unidad en la cual existen dos coordinadores y ocho colaboradores técnicos. Los coordinadores tienen 6 meses de haber sido contratados y existe un colaborador que tiene 8 años de trabajar en la institución ¿Cuál debería ser el procedimiento en este caso?
9. ¿Mencione tres diferentes tipos de sanciones que contempla la ley de servicio civil?
10. ¿Quiénes están facultados para interponer dichas sanciones?
11. ¿Cuál de estas sanciones admiten recurso y ante quién se promueven?
12. Mencione una falta grave y que amonestación emérita según el Reglamento Interno de Fosalud
13. ¿Explique cuál es el procedimiento de despido según el reglamento interno FOSALUD?
14. Adicional a la lista de las faltas graves con suspensión mencionadas en el reglamento interno FOSALUD existe un caso especial. Explíquela:

Respuestas::

# 1) Procedimientos Constitucionales:

R// Amparo, Habeas Corpus, Proceso de Inconstitucionalidad.

## 2) En qué consiste el Proceso de Amparo?

R// A través de este Proceso Constitucionalmente configurado cualquier persona perjudicada puede hacer del conocimiento de la Sala de lo Constitucional la violación o amenaza a sus derechos constitucionales (excepto la libertad) por parte de un Funcionario Público, autoridad u Órgano de Estado, para que la Sala actúe y le restituya en el ejercicio de los mismos.

## 3) La finalidad de la Ley del Servicio Civil es:

R// Regular las relaciones del Estado y Municipio con sus servidores públicos; garantizar la protección y estabilidad de éstos y la eficiencia de las instituciones públicas y organizar la carrera administrativa mediante la selección y promoción del personal sobre la base del mérito y Aptitud. Art. 1 L.S.C.

4) R// Garantizar la Protección y estabilidad de los Empleados y Funcionarios Públicos; • Servidores Públicos: Instituciones Oficiales Autónomas, Gobernaciones Políticas departamentales. (Art. 2 L.S.C.)

## 5) Organismos Competentes para aplicar la Ley del Servicio Civil:

R// Comisiones de Servicio Civil y el Tribunal del Servicio Civil. Art. 6 L.S.C.

## 6) Cómo están integradas las Comisiones del Servicio Civil:

R// 3 miembros Propietarios y 3 suplentes, pudiendo ser reelegidos, Funciones: 3 años. Uno será elegido por el ministro o jefe de la Unidad de la institución de que se trate, el otro por el Tribunal del Servicio Civil, por elección de Funcionarios y empleados protegido por la Ley del Servicio Civil que trabajan en la respectiva dependencia de la administración.

## 7) Tres derechos de los Funcionarios y empleados públicos:

a) Permanencia en el cargo o empleo;

b) De ascenso;

c) De devengar el sueldo que tuviere asignado al cargo o empleo para que han sido nombrados;

8) De conformidad al Art. 35 L.S.C. con una prueba de eficiencia, y a que no existe candidato que cumpla las calidades del Art. 34 L.S.C. respecto al término de desempeño del cargo.

## 9) Tres tipos de Sanciones:

R// a) Amonestación oral perpetua;

b) Amonestación escrita;

c) Multa.

## 10) Quiénes están facultados para interponer dichas Sanciones?

R// Comisión del Servicio Civil o por los Jefes del Servicio con la sola comprobación del hecho que las motiva.

11. ¿Cuáles de estas sanciones admiten recurso y ante quien se promueven?

✓ La multa

- Suspensión sin goce de sueldo
- La Postergación en el derecho de ascenso;
- La baja de Categoría.
- Despido o destitución

Admiten recurso de revisión para ante el Tribunal de Servicio Civil.  
Art. 42 L.S.C.

12. Mencione una falta grave y que amonestación escrita según el Reglamento Interno de Fosalud?

- Por negligencia reiterada del trabajador.
- Art. 90 R.I.T Fosalud.

✓ Procedimiento despido:

El Jefe Inmediato Superior lo pondrá en conocimiento de la Directora de la falta cometida, delegará 3 días hábiles para la tramitación del Procedimiento Administrativo de Terminación de Contrato a la Jefatura de la Unidad de relaciones laborales, que practicara las diligencias de investigación del hecho, una vez sustentada la falta se corre traslado por 10 días hábiles para que el trabajador presente su defensa. Una vez cumplido el plazo la Jefatura de la Unidad de Relaciones laborales, analizará lo presentado por el trabajador, así como lo investigado. Se resolverá si amonesta o amonesta con apercibimiento, se tiene plazo de 5 días hábiles para proponer la resolución a la Dirección Ejecutiva; teniendo la propuesta la Directora Ejecutiva dicta resolución (Admite recurso de revisión ante el Consejo Directivo).

14.

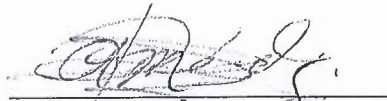


FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Gerencia del Talento Humano  
Unidad de Selección y Contratación del Personal  
PROCESO DE SELECCIÓN  
Plaza: COLABORAR JURÍDICO

N°	Candidato/o	DUI	Lugar de Residencia	Formación	Experiencia	Nota de Prueba Técnica	Entrevista Técnica	Competencias Cognitivas y conductuales
1	Ángel Eduardo Ruiz Avelar			Licenciado en Ciencias Jurídicas, Diplomado Derecho Procesal Civil y Mercantil	Colaborador Judicial de Área de Cobro Judicial, nombrado como colaborador destacada de la Vicepresidencia Legal del Banco 2018	9.5	Muy buen manejo de normativa para el cargo al que aplica,	Tendencia a adoptar un papel activo en el grupo, aceptable seguridad en sí mismo auto afirmativo en las relaciones con los demás, muy buen nivel de la estabilidad emocional en la tolerancia a la frustración, algunas ansiedades y preocupaciones Capacidad intelectual superior los rasgos que sobresalen en el perfil e inventario de personalidad son los relacionados con un rol activo dentro de los grupos, aceptable estabilidad emocional aceptable originalidad y buena comprensión y excelente vitalidad, Se recomienda para desempeñar el cargo al que aplica
N°	Candidato/o	DUI	Lugar de Residencia	Formación	Experiencia	Nota de Prueba Técnica	Entrevista Técnica	Competencias Cognitivas y conductuales
2	René Adalberto Rodríguez López			Licenciado en Ciencias Jurídicas Universidad de El Salvador, diplomado en Derecho Mercantil	Interinatos en Juzgado de San Marcos, colaborador Jurídicos en procesos Judiciales y administrativos	7.0	Tiene un manejo aceptable de la normativa para el cargo que aplica. Puede optar al cargo	Tendencia a adoptar un papel pasivo en el grupo, aceptable nivel de perseverar en las tareas propuestas, aceptable nivel de estabilidad emocional y en la tolerancia a la frustración algunas ansiedades y preocupaciones, Aceptable nivel de estabilidad emocional acerca de su propio valor como persona, déficit en la vitalidad y energía capacidades reducidas de realizar cosas igual o mejor que el promedio de la gente, su capacidad intelectual es promedio, Los rasgos que sobresalen en el perfil e inventario de personalidad son los relacionado con la responsabilidad, la estabilidad emocional, la cautela, la originalidad y la comprensión. Se recomienda para el cargo al que aplica

Se hace entrega a Jefatura Inmediata y Dirección Ejecutiva los resultados del proceso para revisión y autorización.



Licda. Ana Gloria Méndez

Jefe de Unidad de Selección y Contratación

Elabora.

Fecha: 22-11-2019.



Lic. Napoleón Domingo Ramírez

Gerente Talento Humano

Visto Bueno

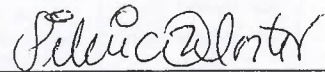
Fecha: 22-11-2019



### RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN

Nombre del candidato/ha seleccionado para contratación:

Lic. Angel Eduardo Ruiz Avelar



Licda. Marcela Martí

Jefe de Unidad Jurídica

Evaluador / Área Solicitante

Fecha: 22-11-2019





Dra. Nathalie Elizabeth Carreñaga Urua

Directora Ejecutiva FOSALUD

Autoriza

Fecha: 22-11-2019



**Édgar Samuel Ortiz Renderos**

**Abogado**

Años

Dui

Tel

Movil

Email hotmail.com

Cumplir la Meta como un Profesional y ayudar al desarrollo del País.



## ESTUDIOS

### LICENCIATURA EN CIENCIAS JURIDICAS

Universidad Evangélica  
San Salvador, | 2012

### TÍTULO DE BACHILLERATO

Colegio Santa Maria  
San Salvador, | 2004

### SECUNDARIA

Colegio Santa Maria  
San Salvador, | 2002

**Idiomas: Español:** Natal

**Clases de Computación:** Reparación, Mantenimiento de Equipo y manejo de diferentes Software.

**Programas manejados:** Word, Excel, PowerPonit.

## EXPERIENCIA LABORAL

- En el libre ejercicio de la profesión.

En el periodo de junio del 2014 a diciembre del año 2015.

- **BANCO DE AMERICA CENTRAL**

**Ejecutivo en ventas Corporativas y PYMES | Septiembre 2016 – Abril 2018**

- Venta Corporativa y PYMES de cuentas bancarias
- Seguimiento y cierre de ventas
- Atención y seguimiento de clientes Post Venta

Analista de base de datos en Banco de América Central, Gerencia de Operaciones desarrollando lo siguiente:

- Control y validación de contratos de cuentas bancarias
- Ingreso de actualización de clientes
- Control y manejo de correos electrónicos
- Depuración de bases masiva

**Asociado en GEV Abogados y Notarios 2018-a la fecha**

García - Echegoyen- Vásquez

Casos Civiles, Penales, Laborales y trámites Registrales.

## REFERENCIAS LABORALES

[REDACTED]  
Banco de America Central  
[REDACTED]

Telefono : [REDACTED]

## REFERENCIAS PERSONALES

Abogado y Notario  
[REDACTED]

Jefe de Unidad de Centro de Datos  
Administracion Nacional de Alcantarillado  
[REDACTED]



# El Ministerio de Educación de la República de El Salvador

**POR CUANTO:**

## Edgar Samuel Ortiz Renderos

Ha concluido sus Estudios de Educación Media, en

## Colegio "Santa María"

Y cumplido con los requisitos de Graduación establecidos;



**POR TANTO:**

Otorga a:

## Edgar Samuel Ortiz Renderos

El Presente Título de

# Bachiller General

Para que de él haga uso de conformidad con lo establecido en los Artículos No. 26 y 57 de la Ley General de Educación.

(Dejaron de ser Especies Fiscales los Títulos de Bachillerato, según Decreto Legislativo No. 384 de 30 de Noviembre de 1989)

San Salvador, El Salvador, Centroamérica, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil cuatro.

DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN	
Registrado bajo el	
No:	16
Folio	690
dél libro respectivo	



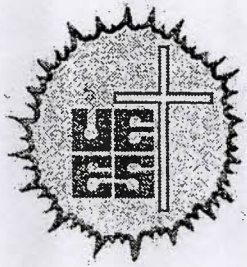
Lic. Rolando Amilcar Quintanilla Cortez

SUSTENTANTE

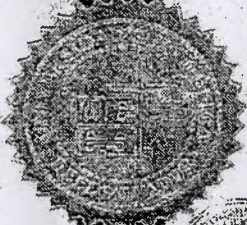


Beatriz Emilia Cardona Brajeto de Vega  
DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO  
Beatriz Emilia Cardona Brajeto de Vega





# La Universidad Evangélica de El Salvador



Por Cuanto:

**Edgar Samuel Ortiz Ronderos**

Ha cumplido con éxito los estudios y evaluaciones así como los demás requisitos establecidos legalmente por esta institución, para su investidura académica en la carrera de

**Licenciatura en Ciencias Jurídicas**

Por Tanto:

Conforme a la potestad que las leyes de la República de El Salvador le confieren, extiende el presente Título previamente registrado en el Ministerio de Educación, a

**Edgar Samuel Ortiz Ronderos**

El Título de

**Licenciado en Ciencias Jurídicas**

Título que le concede el goce de todos los derechos, así como también le impone deberes profesionales de servicio al individuo y a la colectividad.

Dado en San Salvador a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil doce.

*"El Espíritu os guiará a la verdad"*

Hic. César Emilio Quintana Martínez  
Rector

Edgar Samuel Ortiz Ronderos  
Graduado

Hicda. Rammy Erika Jiménez de Estrada  
Decana Facultad de Ciencias Jurídicas



Ing. Sonia Candelaria Rodríguez de Martínez  
Secretaria General

El infrascrito Secretario General de la Corte Suprema de Justicia, hace constar que el Licenciado \_\_\_\_\_ obtuvo su Autorización para ejercer la Abogacía en todas sus ramas por acuerdo fechado el día \_\_\_\_\_ del corriente año y se le recibió el juramento de Ley.

San Salvador,

Secretario General

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DE  
COLABORADOR JURÍDICO

NOMBRE: Edgar Samuel Ortiz Rendón NÚMERO DUI: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO, DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA: \_\_\_\_\_

TELÉFONOS DE CONTACTO: \_\_\_\_\_

INDICACIONES

- Lea detenidamente la pregunta y conteste o seleccione la respuesta correcta según lo que se solicita
- Dispone de 45 minutos para contestar su prueba de conocimiento.
- La resolución de la prueba es individual y sin consultar material de apoyo

DESARROLLO

1. Mencione los procedimientos constitucionales que conoce:
2. Explique en qué consiste el proceso de amparo:
3. ¿Cuál es la finalidad de la Ley de Servicio Civil?
4. Mencione tres ejemplos de servidores Públicos excluidos de la carrera Administrativa:
5. ¿Cuáles son los Organismos competentes para aplicar la Ley del Servicio Civil?
6. ¿Cómo están integradas las comisiones del Servicio Civil?
7. Mencione tres derechos de los funcionarios y empleados Públicos
8. Se requiere contratar al jefe de una determinada unidad en la cual existen dos coordinadores y ocho colaboradores técnicos; Los coordinadores tienen 6 meses de haber sido contratados y existe un colaborador que tiene 8 años de trabajar en la Institución. ¿Cuál debería de ser el procedimiento en este caso?

Organizar la carrera Administrativa con relación a la selección y promoción del personal de acuerdo a sus lagos y meritos.

art. 7 ley de Servicio Civil. ✓

4. - La funcionaria por Accion popular.

- ministros y Vice ministras de Estado.
- fiscal General de la Republica.

art. 4 ley de Servicio Civil.

5. - La Organisma Comptentur Son:

- La Comision de Servicio Civil y
- El tribunal del Servicio Civil.

art. 6 ley de Servicio Civil. ✓

6. Estan integradas por 3 miembros propietarios y 3 suplentes de la siguiente manera:

- un miembro propietario y uno suplente designado por ~~paridad~~.
- un miembro propietario y uno suplente designado por el tribunal del Servicio Civil.
- y por un miembro propietario y un suplente que la designen por mayoria popular los empleados de FOSAWO que se encuentran bajo la ley de Abolition.

art. 8 ley de Servicio Civil

- UNICO SOLIDARIO PARA LA SALUD  
PREVIDENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL  
CANTON
- Derecho a la permanencia en el Cargo ✓
  - Derecho al ~~Alto~~ ~~Avance~~
  - Derecho al pago de su Salario, Viaticos y que se le realicen los descuentos de ley de acuerdo a lo estipulado en el art. 29 de la ley de Servicio Civil.

8. En este caso lo que procede es realizar un Concurso interno con relación en lo regulado en el art. 34 de la ley de Servicio Civil. ✓

este art. 34 estipula que cuando se encuentre una plaza disponible se realizara Concurso con los Aspirantes que califiquen a los requisitos dentro de la institución que estipula se la plaza en este caso era un jefe de candidato en el proximo inferior a dicho cargo en este caso seria el coordinador pero tambien menciona que debe tener mas de 2 años de laborar en la institución.

en este caso el candidato principal es el coordinador que tiene 8 años de laborar en la institución.

y los coordinadores serian los siguientes aspirantes

- 7. Acreditación Verbal ✓
- Acreditación Escrita, militar.
- y Suspensión sin goce de Sueldo.

10. Están facultados para interponer dicho Recurso.

La Comisión del Servicio Civil, y  
los jefes inmediatos.

11. Los multas.

Respunsiónes.

Estas dos admiten Recurso  
y se promueven ante el Tribunal de Servicio  
Civil.

12. Una falta Grave es abandonar la institución  
en este caso paraded sin previa autorización  
de su jefe inmediato.

- la amonestación en este caso lleva por escrito

13. Para despedir a un empleado según el reglamento  
interno de paraded es el siguiente:

- El jefe inmediato elabora un informe  
justificando las razones por las que procede el despido

- luego lo remite a la Dirección Ejecutiva de  
paraded, la cual lo envía a la unidad de  
Relaciones  
Servicio laborales para que esta unidad se

encargue de investigar y fundamentar dicho  
Despido. Luego de esto lo envía nuevamente →

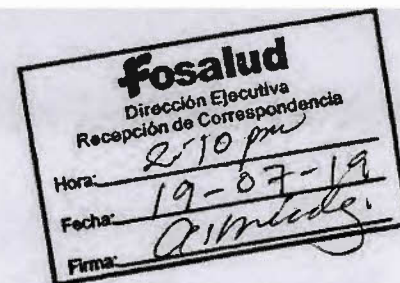
a la Directora Ejecutiva de Paralel, luego  
la ~~subita~~ <sup>Presenta</sup> al Consejo Directivo de Paralel  
El cual se encargara de validar la informacion  
al respecto y Paralelera Autorizando o anulando  
el Depido. ya que ellos son los Responsables  
de tomar una decision hasta este momento.  
de acuerdo a su Reglamento interno.

14. Este Caso especial de Suspension  
Compite cuando exista un acta de Diligencia  
Delato en el cual se le atribuye la Comision  
del mismo la Suspension durara mientras  
no se aclare o se mantenga dicha acusacion.  
en caso de sobrepasar 3 meses Paralel puede  
proceder con el Depido sin tener ninguna  
Responsabilidad.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Gerencia de Talento Humano  
Unidad de Selección y Contratación de Personal



**Proceso de Selección - Etapa Final**

Plaza: 1- Colaborador Jurídico (funcional como Colaborador Jurídico de Relaciones Laborales)  
19 de julio de 2019

**Cuadro Comparativo Descriptivo del proceso - Candidatos Finalistas**

No.	Candidato/a	DUI	Lugar de Residencia	Formación	Experiencia	Nota de Prueba Técnica	Resultados de Prueba Psicométrica	Entrevista técnica	Comentarios
1	Edgar Samuel Ortiz	[Redacted]	[Redacted]	Licenciatura en Ciencias jurídicas, acreditado como abogado.	Ejercicio libre de la profesión desde el 2014, lleva casos civiles penales y trámites de registro. Analista de base de datos en Banco de América Central.	9	Competencias Cognitivas: presenta una inteligencia abstracta, con gran ajuste a las normas sociales establecidas y un buen aprovechamiento de experiencias previas. Se le facilita la planeación, comprensión y organización de conceptos verbales, y atención a pequeños detalles. Presenta un carácter fuerte, cuando se muestra optimista puede ser extremadamente influyente y lograr muy buenos resultados. Sus ideas son originales, ya que siempre piensa analíticamente y es muy	Si, cumple para la plaza	cuenta con disponibilidad inmediata, su aspiración salarial es de \$1,000.00

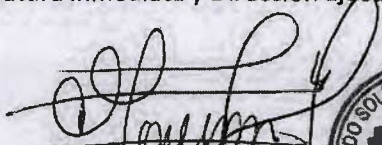
No.	Candidato/a	DUI	Lugar de Residencia	Formación	Experiencia	Nota de Prueba Técnica	Resultados de Prueba Psicométrica	Entrevista técnica	Comentarios
							<p>metódico a la hora de ponerlas en práctica. Tiende también a ser muy perfeccionista y a querer que los resultados sean exactamente como él los había planeado.</p> <p>Es una persona que se puede considerar confiable, con niveles adecuados de integridad, Muestra un nivel muy bajo de riesgo hacia la participación eventual de conductas contra-productivas. Si es contratado, puede ser adecuado para responsabilidades que requieren del manejo de dinero y el seguimiento de normas estrictas.</p>		
2	Rolando Allrío Ramírez Echegoyén			Licenciatura en Ciencias Jurídicas, acreditado como abogado y notario	Colaborador Jurídico B1- en Juzgado de primero de instrucción de San Salvador, Catedrático de materia Derecho Constitucional, Universidad de Sonsonate	No realizó la prueba.	No realizó las pruebas.	Si, cumple para la plaza	No se presentó a prueba de conocimientos, tampoco realizó pruebas psicométricas, su expectativa salarial es de \$1,200 (el salario actual en su trabajo)



**Cuadro Comparativo en porcentajes -Candidatos Finalistas**

No.	Candidato/a	DUI	Lugar de Residencia	Formación Académica 15%	Experiencia 15%	Prueba Técnica 15%	Prueba Psicométrica 20%	Entrevista Técnica 35%	Porcentaje Global
1	Edgar Samuel Ortiz	[REDACTED]	[REDACTED]	12	11	14	16	28	80%
2	Rolando Alirio Ramírez Echegoyén	[REDACTED]	[REDACTED]	14	12	No realizó la prueba	No realizó las pruebas	30	No cumplió todas etapas de evaluación

Se hace entrega a Jefatura Inmediata y Dirección Ejecutiva los resultados del proceso para revisión y autorización.

  
**Licda. Mónica De Paz**  
 Jefe de Unidad de Selección y Contratación  
 Elaborado por.

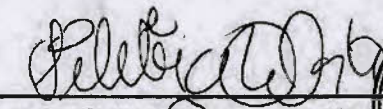


  
**Ing. Teresa Fernández Garamendi**  
 Gerente de Talento Humano  
 Vo.Bo.




**RESOLUCIÓN DEL PROCESO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL**

Nombre de Candidato/a seleccionado para Contratación: Edgar Samuel Ortiz

  
**Licda. Silvia Marcela Martí Vega**  
 Jefe de Unidad Jurídica  
 Firma y sello - Evaluador/a  
 Fecha: \_\_\_\_\_



  
**Dra. Nathalie Larreinaga**  
 Directora Ejecutiva - Fosalud  
 Firma y sello - Autorizado  
 Fecha: \_\_\_\_\_



## CURRICULUM VITÆ

**Nombre:** José Nelson Marroquín Mejía

**Profesión:** Licenciado en ciencias jurídicas

**Fecha de Nacimiento:** [REDACTED]

**Nacionalidad:** salvadoreño

**Calificaciones Principales:** Abogado y Notario de la República de El Salvador

**Teléfono:** [REDACTED]

**Correo Electrónico:** [REDACTED]@hotmail.com

**Oficina Particular:** [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Telefax [REDACTED]

### Educación Superior

Universidad Tecnológica de El Salvador. 1994-2000. Licenciatura en Ciencias Jurídicas

### Otros estudios

- Postgrado en Derecho Constitucional, desarrollado por la Universidad Tecnológica de El Salvador, septiembre de 2013 - abril de 2014.

- Diplomado Análisis del nuevo Código Procesal Civil y Mercantil, desarrollado por la Universidad Tecnológica de El Salvador, del 1 de septiembre al 6 de noviembre de 2010.
- Diplomado Superior en Derecho y Práctica Notarial, realizado en la Universidad Tecnológica de El Salvador. Mayo – noviembre de 2005
- Seminario sobre Mediación y Arbitraje, Solución de Controversias en el Comercio Internacional, impartido por FESPAD, en abril y mayo de 2007
- Seminario sobre Aplicación de Leyes Laborales y Conexas, impartido por FUNDAPYME, en junio de 2007
- Seminario en Técnicas de Redacción, realizado en la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” – UCA. Enero-abril 2006
- Seminario Taller denominado “Diseño, Elaboración y Redacción de Informes Técnicos”, impartido por el especialista Dr. Luis Augusto Barreto Ortega, de septiembre a octubre de 2012.
- Participación en Taller Estándares Internacionales y Acceso a la Justicia para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, San Salvador, agosto de 2012
- Participación en Curso de Desarrollo Profesional denominado: “Especialización en Políticas de Suelo”, impartido del 02 de octubre al 27 de noviembre de 2010, por el Lincoln Institute of Land Policy y la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” UCA.
- Pasantías en Bolivia, Uruguay, Ecuador y Costa Rica, para analizar el funcionamiento de sistemas de vivienda, mecanismos de financiamiento, crédito y subsidio para la vivienda de interés social, El Derecho a la Ciudad, Cooperativas de Vivienda, entre otros

## Experiencia Laboral

**Jefe de Unidad Jurídica y Apoderado General Judicial y Especial en FUNDASAL, 20 años de experiencia 1995/2016, actividades relevantes:**

- Iniciar y fenecer procesos judiciales de naturaleza, Civil, Mercantil, Civil y Mercantil, Laboral, de Tránsito, de lo Contencioso Administrativo.
- Celebración de Audiencias Conciliatorias en Defensoría del Consumidor, aplicación de Ley de Protección al Consumidor.
- Asesor de la comisión de evaluación de ofertas y presupuestos para participar en procesos de licitación, públicos y privados, aplicación Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y su Reglamento.
- Desarrollo de procesos de capacitación sobre derechos humanos a comunidades atendidas a nivel nacional.
- Coordinador de Comisión encargada de la formulación de un anteproyecto de Ley Especial de Vivienda, análisis de toda la normativa relacionada con la vivienda y el desarrollo territorial.
- Miembro del equipo formulador de la Política Nacional de Vivienda de El Salvador, análisis de toda la normativa relacionada al sector vivienda y desarrollo territorial.
- Efectuar estudios registrales y catastrales en el Centro Nacional de Registros; Apoderado Especial para los trámites de inscripción en Centro Nacional de Registros.
- Cumplimiento de obligaciones formales ante Ministerio de Trabajo, audiencias conciliatorias, aplicación Código de Trabajo y leyes conexas.
- Cumplimiento de obligaciones formales ante Ministerio de Gobernación, aplicación Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro y su Reglamento.
- Proceso de legalización de tierras a favor de comunidades atendidas en proyectos.

- Elaboración de informes gerenciales, para Dirección Ejecutiva y Junta Directiva.
- Elaboración y formalización de convenios a nivel nacional con instituciones del Órgano Ejecutivo, municipalidades y además con instituciones internacionales.
- Revisión de normativa en países de Centroamérica y desarrollo de toda la tramitología especial para la aprobación de créditos hipotecarios en Guatemala y Nicaragua.

**Como Notario en FUNDASAL, actividades relevantes:**

- Legalización de todo tipo de contratos (donación, arrendamiento, tenencia, comodato, entre otros). Especialmente formalización de contratos de mutuo con garantía fiduciaria, prendaria e hipotecaria de un programa de créditos.
- Formalización de Escrituras de Préstamos Mercantiles, Hipotecas Abiertas, Fianzas Bancarias, entre otros, en Banco Hipotecario de El Salvador y Banco Procredit, Sociedad Anónima hoy Banco Atlántida El Salvador, S.A..
- Desarrollo de diligencias de jurisdicción voluntaria, elaboración de poderes, formalización de todo tipo de documentos legales.

**Como Notario particular:**

- Formalización de préstamos mercantiles en diferentes bancos del país, Apertura de Crédito, Préstamo Mercantil, Compraventas, Elaboración de Poderes, Cancelaciones de Hipoteca, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, etc.
- Formalización de escrituras de compraventa e hipoteca en el FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA.
- Formalización de contratos de mutuo en Hábitat para la Humanidad El Salvador

**Como Abogado en el ejercicio de la profesión**

-Apoderado General Judicial en BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, para la recuperación de cuentas por cobrar, desarrollo de Juicios Ejecutivos y recuperación administrativa. Del año 2015 a la fecha.

**Referencias Laborales:**

[Redacted]  
Área de Recuperación Judicial

Banco Atlántida El Salvador, S.A.

[Redacted]  
[Redacted]  
-Ex director Ejecutivo de FUNDASAL

**Referencias Personales:**

[Redacted]  
Teléfono [Redacted]

[Redacted]  
Teléfono [Redacted]

San Salvador, noviembre de 2019.

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS SOBRE  
LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
LACAP

Nombre: José Nelson Marroquín Mejía

Profesión: Abogado y Notario

1.- Cuál es el objeto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

Establecer las normas básicas que regulan las acciones de Planificación, contratación, seguimiento y Liquidación de adquisiciones de obras, bienes y servicios, de cualquier naturaleza, que requiera la administración pública, para la consecución de sus fines.

2.- Mencione tres tipos de contratos regulados por la LACAP.

Obra Pública  
Suministro  
Consultoría

3.- Indique tres aspectos básicos a evaluar de un oferente, para la contratación de bienes y servicios.

Aspectos de Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Capacidad Técnica.

4.- Señale tres tipos de garantías exigidas por la LACAP, en los procesos de contratación de bienes y servicios.

Fianza de Fiel Cumplimiento  
Fianza de Mantenimiento de Oferta y  
Fianza de Buena Obra.

5.- Mencione las formas de contratación que regula la LACAP.

- Licitación o Concurso Público
- Libre Gestión
- Contratación Directa



# La Universidad Tecnológica DE EL SALVADOR

Por Cuanto:

**José Nelson Marroquín Mejía**

después de realizar los estudios y cumplir con los requisitos establecidos en los Estatutos y Reglamentos de la Universidad, ha obtenido el Grado de

**Licenciado en Ciencias Jurídicas**

en acto celebrado este día y ha rendido la protesta de honrar en cualquier circunstancia a la Universidad, con estricto cumplimiento de los deberes que le imponen su investidura académica.

Por Tanto:

Extiende a

**José Nelson Marroquín Mejía**

el presente Título para que haga uso de los derechos y prerrogativas inherentes al mismo.

Dado en San Salvador a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil .

*Lic. José Mauricio Loucel*  
RECTOR



*Lic. María Eugenia Burgos Salazar*  
DECANA DE LA FACULTAD DE  
PRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA  
Y CIENCIAS SOCIALES  
San Salvador, El Salvador, C.A.

*Dr. José Enrique Burgos Martínez*  
SECRETARIO GENERAL



SECRETARIA GENERAL  
San Salvador, El Salvador, C.A.

*José Nelson Marroquín Mejía*  
GRADUADO

El Inscrito Secretario General de la Corte Suprema de Justicia hace constar que el Lic. José Nelson Marroquín Mejía fue autorizado para ejercer la Abogacía en todas sus ramas, por acuerdo fechado el veinte de junio del corriente año, y se le tomó el Juramento de Ley el día de hoy.

San Salvador, a los veinte días del mes de junio de dos mil tres.



*David B... Secretario General*





El Ministerio de Educación  
de la República de El Salvador



POR CUANTO:

Ha concluido sus Estudios de Educación Media, en

**José Nelson Marroquín Mejía**  
**Nuevo Liceo Centroamericano**

y cumplido con los requisitos de Graduación establecidos

POR TANTO:

OTORGA A:

**José Nelson Marroquín Mejía**

El Presente Título de

**Bachiller en Comercio y Administración**  
**Opción Contaduría**

Para que de él haga uso de conformidad a lo establecido en el Artículo No. 33 de  
la Ley General de Educación.

(Dejaron de ser Especies Fiscales los Títulos de Bachillerato, según Decreto Legislativo No. 384 de 30 de Noviembre de 1989).

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MEDIA  
Registrado bajo el  
No.: 28  
Folio 237  
del Libro respectivo  
*Quijada*



El Salvador, Centroamérica, a los DIEZ días del mes de DICIEMBRE

De mil novecientos NOVENTA Y TRES.

*[Signature]*  
Jefe del Departamento de Educación Media

*[Signature]*  
Sustentante



*[Signature]*  
Director del Centro Educativo

JOSÉ SALVADOR FERRUFINO



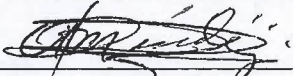
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD


Gerencia del Talento Humano  
Unidad de Selección y Contratación del Personal  
PROCESO DE SELECCIÓN  
Plaza: COORDINADOR DE CONTRATOS

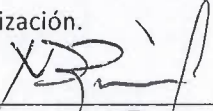
N°	Candidato/o	DUI	Lugar de Residencia	Formación	Experiencia	Nota de Prueba Técnica	Entrevista Técnica	Competencias Cognitivas y conductuales
1	José Napoleón Artiga Henríquez			Licenciado en Ciencias Jurídicas diplomado en gestión de Desarrollo económico y Social Universidad de El Salvador	Alcaldía de Mejicanos 2015 al 2017, ejercicio libre a la fecha, experiencia en Derecho Civil, Mercantil y Penal. Word y Excel Básico	8	No posee experiencia en procesos de compras por LACAP, litigante.	Tendencia a adoptar un papel activo en el grupo, Dificultad en la estabilidad emocional y en la tolerancia a la frustración, ansiedades y preocupaciones tensión nerviosa tolerancia y paciencia, nivel promedio de vitalidad y energía Nivel aceptable de su propio valor, Aceptable nivel de interés por las cosas nuevas y por aprender nuevos, muy buen nivel de confianza en las demás personas, tolerancia y paciencia, medianamente con vitalidad y energía. Se recomienda para desempeñar el cargo al que aplica
N°	Candidato/o	DUI	Lugar de Residencia	Formación	Experiencia	Nota de Prueba Técnica	Entrevista Técnica	Competencias Cognitivas y conductuales
2	José Nelson Marroquín Mejía			Licenciado en Ciencias Jurídicas Universidad Tecnológica de El Salvador	Jefe de Unidad Jurídica y Apoderado General y Especial de FUNDASAL 20 a. Ante Ministerio de Gobernación aplicación de Ley de	10	Posee experiencia en procesos administrativos experiencia en jefaturas y también en los procesos de compras, posee experiencia en el cargo	Tendencia a adoptar un papel activo en el grupo, seguridad en sí mismo, auto afirmativo en las relaciones con los demás, Aceptable nivel de perseverar en las tareas propuestas, aceptable nivel de interés por las cosas nuevas y por aprender nuevos conocimientos y resolver problemas, Aceptable nivel de interés por las cosas nuevas y por aprender nuevos conocimientos y resolver problemas, excelente nivel de


				Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro y su Reglamento Asesor de Comisión de evaluación de ofertas y presupuestos para participar en proceso de licitación, públicos y privador aplicación de ley LACAP y su reglamento		fe y confianza en las demás personas, tolerancia y paciencia, nivel promedio de vitalidad y energía. Se recomienda para desempeñar el cargo al que aplica
--	--	--	--	---	--	---

Se hace entrega a Jefatura Inmediata y Dirección Ejecutiva los resultados del proceso para revisión y autorización.

  
**Licda. Ana Gloria Méndez**  
 Jefe de Unidad de Selección y Contratación  
 Elabora.  
 Fecha: 22-11-19



  
**Lic. Napoleón Domingo Ramírez**  
 Gerente Talento Humano  
 Visto Bueno  
 Fecha: 22-11-19



**RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN**

Nombre del candidato/ha seleccionado para contratación: José Nelson Marroquén Mejía.

  
**Licda. Marcela Martí**  
 Jefe de Unidad Jurídica  
 Evaluador / Área Solicitante  
 Fecha:



  
**Dra. Nathalie Elizabeth Larrealpaga Ullaga**  
 Directora Ejecutiva FOSALUD  
 Autoriza  
 Fecha:

